



**ACTA
TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
03/12/2025**

En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 16:00 horas, Sr. Víctor Isla Lutz, presidente del Honorable Concejo Municipal, da la bienvenida a los señores concejales y Sras. concejalas a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, saluda a la Secretaría Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON ROBERTO TAPIA CASTILLO
SR. CONCEJAL	DON ROBIN ROBLEDO GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	NATHALIE MERY CERICHE
SR. CONCEJAL	DON MAYCOL MANCILLA VELAZCO

TABLA

1. SALUDO Y CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

**2. PONUNCIAMIENTO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°33 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2025. Y
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025**

3. DIRECTOR DE OBRAS HIDRAULICAS, DON LUIS VERDUGO CERÓN, EXPONE ACERCA DE LA LIMPIEZA DEL PASEO RIBEREÑO.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DON. PABLO LANAS TRASLAVIÑA. SOLICITA LO SIGUIENTE:

4.1.-ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA INICIAR PROCESO DE COMPRA DE VEHICULOS PARA EL MUNICIPIO EL CUAL CONSTA DE 2 CAMIONETAS Y 1 CAMIÓN ¾, CUYO COSTO SUPERA LOS 5000 UTM.

5. ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE VALLENAR DON. GONZALO CORTES RAMIREZ SOLICITA LO SIGUIENTE:

5.1.-MODIFICACIÓN DE ACUERDO N°446

5.2.-MODIFICACIÓN DE ACUERDO N°552

6. CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS

6.1.-DIRECTORA DE CONTROL INTERNO SRA. CELICA MEDINA TAPIA, EN VIRTUD DE LA LEY N°18.695. ARTÍCULO 29, letra d) ENTREGA INFORME TRIMESTRAL AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO PERÍODO JULIO A SEPTIEMBRE 2025.

6.2.-PROVIDENCIA N°5277, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, COMERCIANTES ESTABLECIDOS MANIFIESTAN PREOCUPACIÓN POR INSTALACIÓN DE FERIA NAVIDEÑA

6.3.-PROVIDENCIA N°5314, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y PROGRESO LONGOMILLA. SOLICITA UNA VISITA EN TERRENO PARA EVALUACIONES DE SITUACIONES EXPUESTAS POR CAIDA DE ARBOL

6.4.-PROVIDENCIA N°5334, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025. REPRESENTANTE DE GREMIO DE CERVECEROS DEL HUASCO, SOLICITA APOYO MUNICIPAL PARA UNA FIESTA DE LA CERVEZA.

6.5.-PROVIDENCIA N°5396, DE FECHA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2025. SR. ENRIQUE ALMEIDA Y OTRO. SOLICITA REVISIÓN E INTERVENCIÓN POR IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CANCHA VILLA CORDILLERA, POBLACIÓN TORREBLANCA.

6.6.-PROVIDENCIA N°5406, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025. APODERADOS Y APODERADAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL DE VALLENAR. SOLICITA UN



RECONOCIMIENTO AL PROFESOR JUAN LOPEZ SERRAZINA.

6.7.-PROVIDENCIA N°5420, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025. PRESIDENTA DE ORGANIZACIÓN LAS AÑAÑUCAS. SOLICITA COMODATO GRATUITO PARA DAR SEPULTACIÓN A UNA PERSONA DE FAMILIA VENEZOLANA.

6.8.-PROVIDENCIA N°5454 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS ALTO LA LUNA. SOLICITA INFORMACIÓN CON RESPECTO AL ESTADO ACTUAL DE LA SITUACIÓN QUE AFECTA A VECINOS DEL PASAJE RUDOLF.

6.9.-PROVIDENCIA N°5461, DE FECHA 26 NOVIEMBRE DE 2025. REPRESENTANTE DE JUNTA DE VECINOS JOSÉ SIMÓN SOLICITA LA EVALUACIÓN DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PUENTE DE ACCESO AL SECTOR.

6.10.-PROVIDENCIA N°5222, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025. CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL "MARICANDE", SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE **\$150.000.-** PARA LA RESTAURACIÓN DEL MURAL PLAZOLETA GALICIA.

6.11.-PROVIDENCIA N°5250, DE FECHA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2025. CLUB DEPORTIVO "ENAMI". SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE **\$4.500.000.-** PARA LA CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO N°58.

6.12.-PROVIDENCIA N°5253, DE FECHA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS LA ROTONDA. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE **\$250.000.-** PARA EL ARRIENDO DE JUEGOS INFLABLES PARA REALIZAR UNA FIESTA DE NAVIDAD PARA 150 NIÑOS/AS

6.13.-PROVIDENCIA N°5266, DE FECHA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2025. AGRUPACIÓN CULTURAL SOCIAL DEPORTIVA RECREATIVA "UBUNTU AFO". SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE **\$321.600.-** PARA LA COMPRA DE TELAS, Y CAMISAS PARA LA CONFECIÓN DE UN NUEVO VESTUARIO.

6.14.-PROVIDENCIA N°5276, DE FECHA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS "RAMÓN FREIRE". SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE **\$120.000.-** PARA LA CELEBRACIÓN FIESTA NAVIDEÑA.

6.15.-PROVIDENCIA N°5303, DE FECHA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025. CLUB DE CUECA "ALGARROBO". SOLICITA UN APORTE DE **\$300.000.-** PARA CONTRATACIÓN DE BUS PARA ACTIVIDAD EN ESCUELA DE CARRIZALILLO.

6.16.-PROVIDENCIA N°5338, DE FECHA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2025. AGRUPACIÓN CULTURAL OSADA DEL CARMEN, SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE **\$120.000.-** PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTA DE NAVIDAD PARA 50 NIÑOS/AS

6.17.-PROVIDENCIA N°5345, DE FECHA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS "SOL NACIENTE" SECTOR EL JILGUERO SOLICITA UN APORTE DE **\$200.000.-** PARA CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO Y FIESTA NAVIDEÑAS.

6.18.-PROVIDENCIA N°5356, DE FECHA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025. AGRUPACIÓN RENACER. SOLITA UN APORTE ECONOMICO DE **\$150.000.-** PARA CIERRRE DE TALLER.

6.19.-PROVIDENCIA N°5361, DE FECHA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS POLVORERA ANTIGUA. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE **\$200.000.-** PARA CELEBRACIÓN FIESTA DE NAVIDAD.

6.20.-PROVIDENCIA N°5363, DE FECHA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025. ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE VALLENAR. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE **\$1.000.000.-** PARA LA COMPRA DE ARTICULOS DE PREMIACIÓN CAMPEONATO 2025.

6.21.-PROVIDENCIA N°5376, DE FECHA DE 21 DE NOVIEMBRE. ACADEMIA FOLCLÓRICA KAYLLA ASHPAI. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE **\$120.000.-** PARA ADQUISICION DE PREMIOS PARA UNA LOTA DE NOVIEMBRE DE 2025.

6.22.-PROVIDENCIA N°5387, DE FECHA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS VILLA LOS REGIDORES. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE **\$600.000-** PARA LA COMPRA DE 300 BOLSAS DE DULCES CELEBRACIÓN DE FIESTA NAVIDEÑA CON NIÑOS/AS

6.23.-PROVIDENCIA N°5391, DE FECHA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2025. AGRUPACIÓN



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



CULTURAL DE EVA A EMPRENDEDORAS. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE **\$120.000.-** PARA LA REALIZACION DE FIESTAS NAVIDEÑA PARA SOCIAS, Y FAMILIARES.

6.24.-PROVIDENCIA N°5394, DE FECHA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2025. AGRUPACIÓN CULTURAL Y RELIGIOSA PIELES BLANCAS. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE **\$150.000.-** PARA LA COMPRA DE CONFITES CELEBRACIÓN FIESTA DE NAVIDAD.

6.25.-PROVIDENCIA N°5404, DE FECHA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2025. CENTRO DE MADRES VICTORIA. SOLICITA UN APORTE DE **\$200.000.-** PARA REALIZACIÓN DE FIESTA DE FIN DE AÑO PARA LAS SOCIAS Y FAMILIAS.

6.26.-PROVIDENCIA N°5415, DE FECHA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2025. CENTRO DE MADRES POLVORERA. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE **\$150.000.-** QUE SERA UTILIZADO EN ALIMENTOS IMPLEMENTACION Y OTROS PARA CELEBRACION DE CENA DE NAVIDAD.

6.27.-PROVIDENCIA N°5450, DE FECHA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2025. CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL VILLA LAS TERRAZAS. SOLICITA UN PAORTE ECONOMICO DE **\$150.000.-** PARA FINANCIAR EL ARRIENDO DE UNA CANCHA CELEBRACION FIESTA DE NAVIDA.

6.28.-PROVIDENCIA N°5484, DE FECHA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS N°7 POBLACION TORREBLANCA. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE **\$200.000.-** PARA ACTIVIDAD ANIVERSARIO.

7. CUENTA DE COMISIONES.

8. PUNTOS VARIOS.

1. SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

Sr. alcalde. Saluda a los concejales, concejalas, directora de control, administrador municipal, secretaria municipal, secretaria del concejo, secretaria de los concejales, a comunicaciones y a todos los que siguen el concejo transmitido por las plataformas digital.

1.2. CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

Sr. alcalde. Informa en la semana participo en los encendidos de los arboles de navidad.

Sr. alcalde. Informa estuvo en la localidad de Domeyko, cachiyuyo, Incahuasi

Sr. alcalde. Informa se remodelo el frente del edificio de ex escuela N°1

Sr. alcalde. Informa en la semana participo de una reunión con Serviu y bienes nacionales en la ciudad de Copiapó para gestionar recursos de reposición de calles y veredas de la comuna de Vallenar el proyecto fue ingresado para sus observaciones

Sr. alcalde. Informa en la semana participo de una reunión con Serviu y bienes nacionales en la ciudad de Copiapó donde se trató el tema de cuatro palomas de la comuna de Vallenar.

Sr. alcalde. Informa reunión con Serviu para la remodelación del puente Brasil

Sr. alcalde. Informa reunión con el MOP a través de la ODH.

2. PRONUNCIAMIENTO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°33 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2025. Y ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Sr. alcalde. Da inicio a la votación de aprobación de las actas del concejo Municipal

Pronunciamiento acta sesión ordinaria N°33 de fecha 15 de octubre de 2025.

ACUERDO N°590. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE



I. Municipalidad
de Vallenar

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**



2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, Se aprueba Acta de Sesión ordinaria N°33 de fecha 10 de octubre 2025.

**Pronunciamiento acta sesión Extraordinaria N°24 de fecha 14 de noviembre de 2025.
ACUERDO N°591. /**

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, Se aprueba Acta de Sesión Extraordinaria N°24 de fecha 14 de noviembre 2025.

3. DIRECTOR DE OBRAS HIDRAULICAS, DON LUIS VERDUGO CERÓN, EXPONE ACERCA DE LA LIMPIEZA DEL PASEO RIBEREÑO.

Director de obras hidráulicas Don Luis Verdugo. Saluda buenas tardes expone en relación al trabajo que se están realizando en el río sector ribereño, Obra Conservación y Limpieza Río Huasco, sector urbano comuna de Vallenar, Región de Atacama. La obra consiste en una conservación habitual de mantenimiento del cauce natural del río Huasco en sector centro de la comuna de Vallenar en una longitud de 4000 metros lineales totales.

El objetivo de la presente conservación es generar limpiezas, desembanques, desmalezados, perfilados, canalizaciones y/o en cauces del río.

Información General

Nombre del contrato: Obra Conservación y Limpieza Río Huasco, sector urbano comuna de Vallenar, Región de Atacama.

Mandante: Dirección de Obras Hidráulicas –Ministerio de Obras Públicas.

Monto del contrato: \$ 205.858.100 –IVA incluido

Empresa contratista: René Aguirre Rodríguez.

Inspectora Fiscal: Pablo Maureira De la Fuente

Profesional Residente: Sebastián Barrientos

Inicio del contrato: 19.07.2025.

Término del contrato: 16.12.2025.

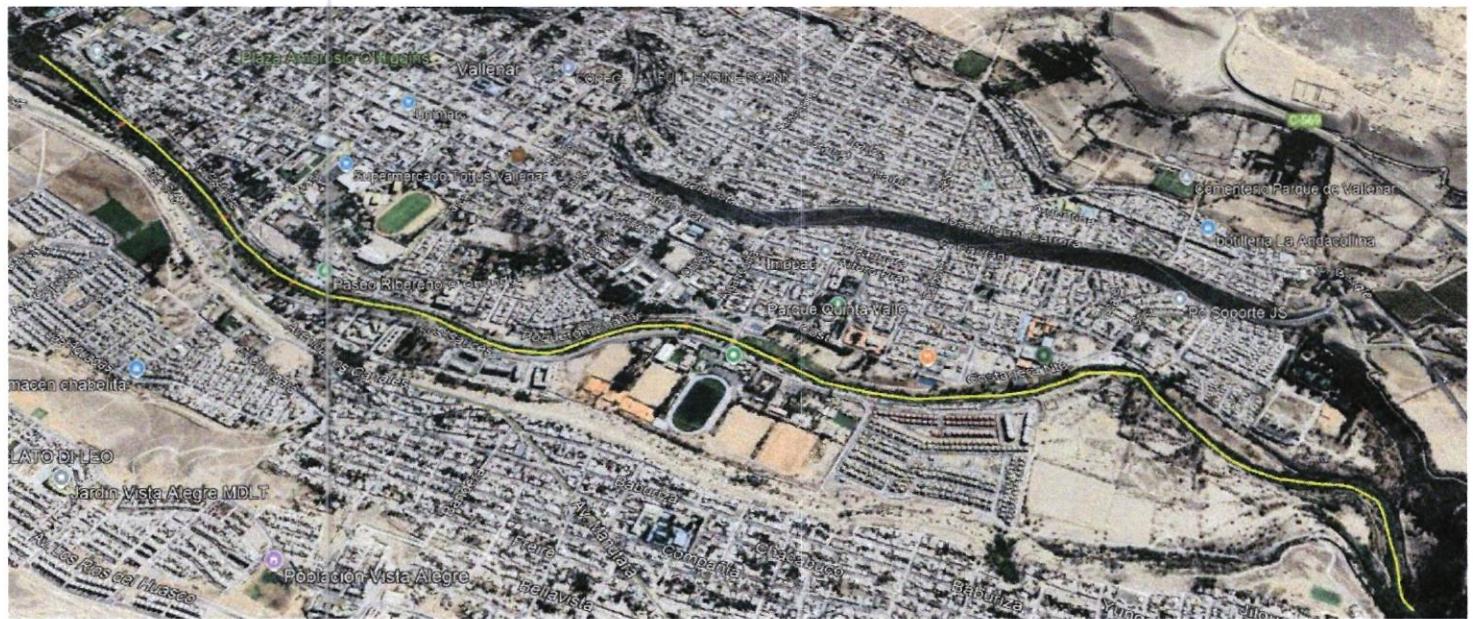
Plazo: 150 días corridos.

UBICACIÓN DEL PROYECTO



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



UBICACIÓN DEL PROYECTO



Descripción del Proyecto

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



La obra consiste en una conservación habitual de mantenimiento del cauce natural del río Huasco en sector centro de la comuna de Vallenar en una longitud de 4000 metros lineales totales.

El objetivo de la presente conservación es generar limpiezas, desembanques, desmalezados, perfilados, canalizaciones y/o en cauces del río.

Descripción del Proyecto: Parte II Chañar Blanco



Lugar de Intervención Chañar Blanco

Se considera la limpieza de cauce del río Huasco de una longitud de 1.000 ml, con el objetivo de generar limpiezas, desembanques, desmalezados en el en cauce del río.





Descripción del proyecto

Con la finalidad de identificar los sectores se separaron en los siguientes sectores:

- Tramo Av. Matta - Puente Brasil.
- Tramo Puente Brasil - Pasarela Talca.
- Tramo Pasarela Talca - Puente Añañuca.
- Tramo Puente Añañuca - Vivero Municipal.
- Tramo Puente Chañar Blanco

Instituciones y empresas involucradas

- Ilustre Municipalidad de Vallenar.

- CONAF.

- SAG.

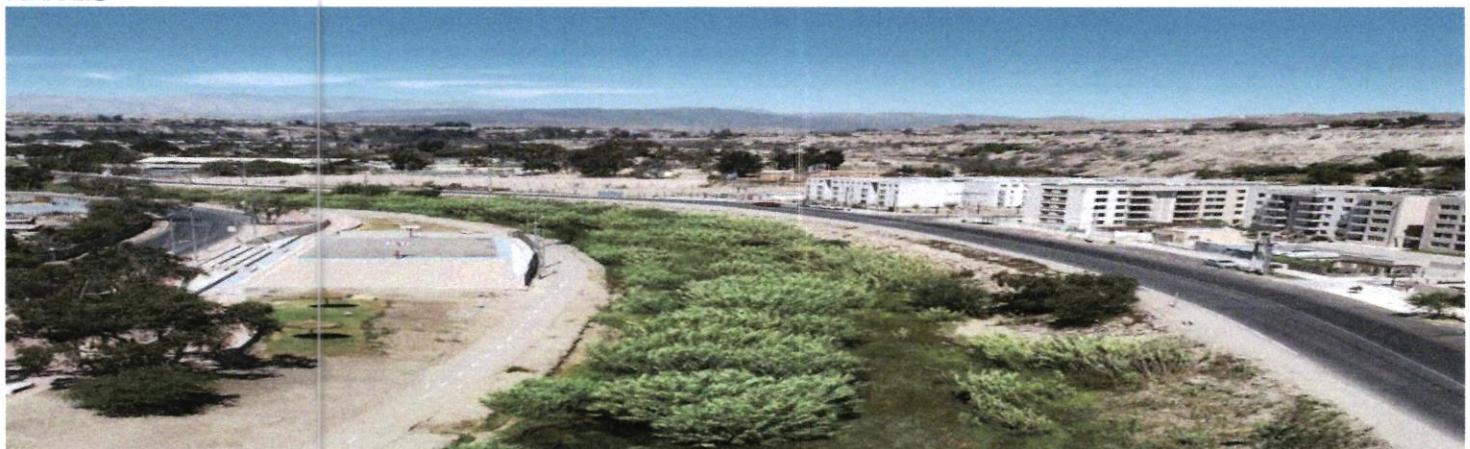
- Ministerio de Obras Públicas-Dirección de Obras Hidráulicas.

- Empresa Contratista: René Aguirre Rodríguez.

Tramo Av Matta - Puente Brasil tramo	1000	15-12-2025
1.1 Entrega tramo 145m.		05-12-2025
1.2 Entrega tramo entre 145 m y 290m.		08-12-2025
1.3 Entrega tramo entre 290 m y 435m.		09-12-2025
1.4 Entrega tramo 435 m y 580m		10-12-2025
1.5 Entrega tramo entre 580m y 725m		11-12-2025
1.6 Entrega tramo entre 725m y 870m		12-12-2025
1.7 Entrega tramo entre 870m y 1000m		15-12-2025
Tramo puente Brasil	400	04-12-2025
2.1 Entrega tramo 145m		28-11-2025
2.2 Entrega tramo entre 145M Y 290M		02-12-2025
2.3 Entrega tramo entre 290My 400m		04-12-2025
Tramo pasarela Talca—Puente Añañuca	870	26-11-2025
3.1 Entrega tramo 145m		12-11-2025
3.2 Entrega tramo entre 145 m y 290m.		14-11-2025
3.3 Entrega tramo entre 290 m y 435m.		18-11-2025
3.4 Entrega tramo 435 m y 580m		20-11-2025
3.5 Entrega tramo entre 580m y 725m		24-11-2025
3.6 1.6 Entrega tramo entre 725m y 870m		26-11-2025

Tramo Pasarela Talca-Puente Añañuca

ANTES



DESPUES



Tramo Av. Matta –Puente Brasil (Antes)



Tramo Av. Matta –Puente Brasil (después)

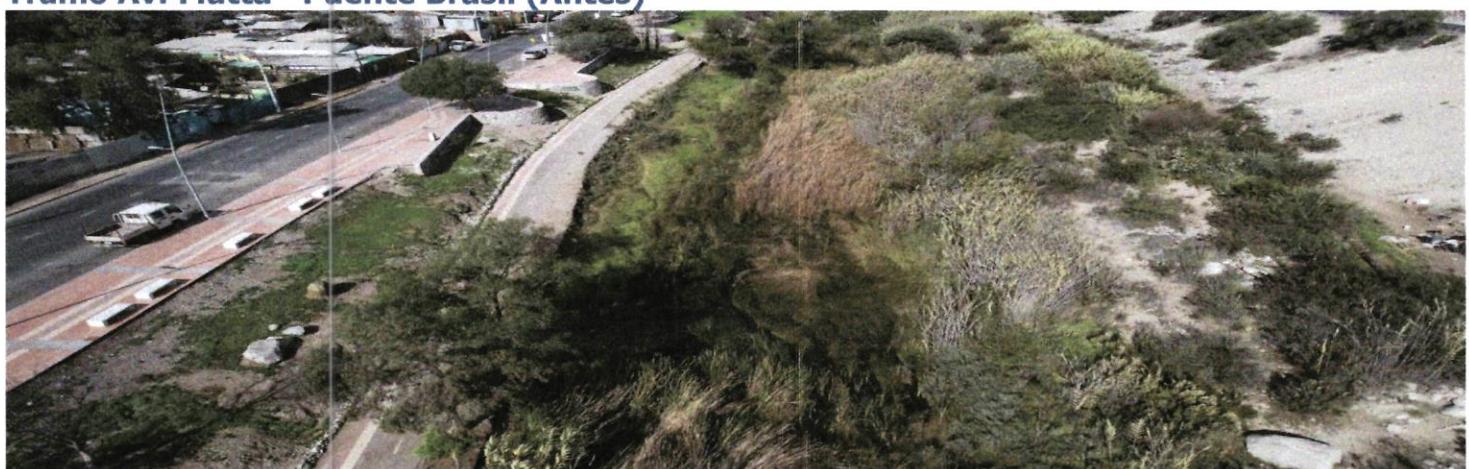


I. Municipalidad
de Vallenar

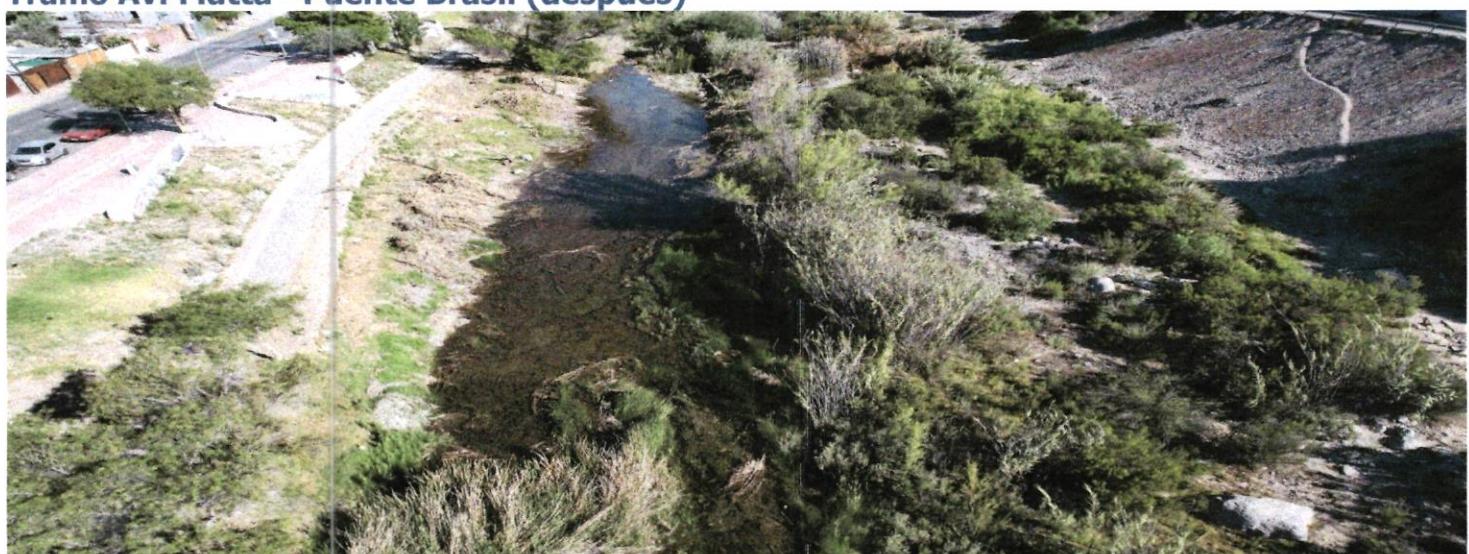
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Tramo Av. Matta –Puente Brasil (Antes)



Tramo Av. Matta –Puente Brasil (después)



Tramo Chañar Blanco



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



Registro visual de las obras



Registro visual de limpieza



Registro visual de Obras



Registro visual inicio de las obras





Registro visual inicio de las obras





Personas prendiendo fuego



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



**Rucos de personas en situación de calle
Retiro de cañas y basura doméstica**





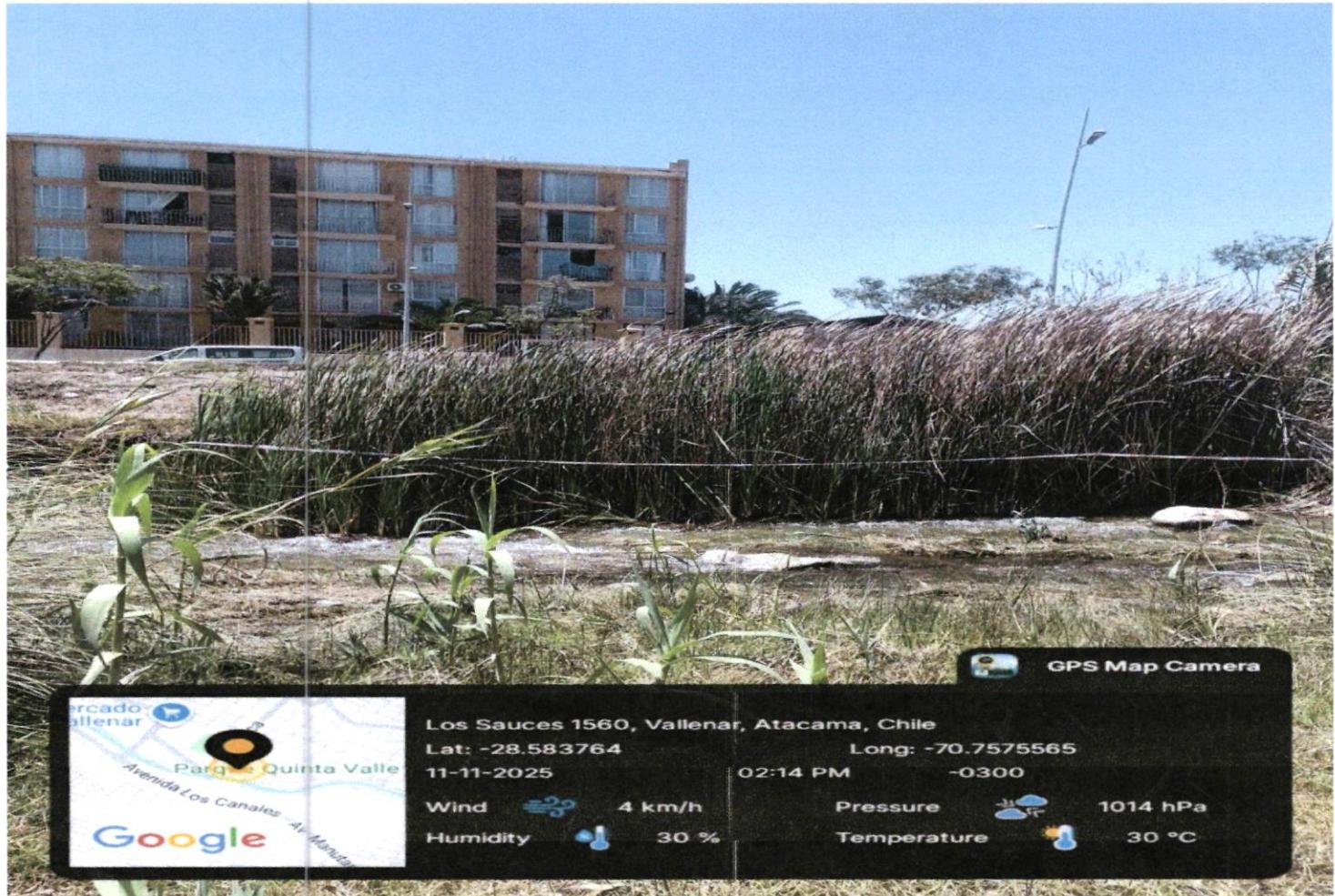
I. Municipalidad
de Vallenar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



Rucos de personas en situación de calle

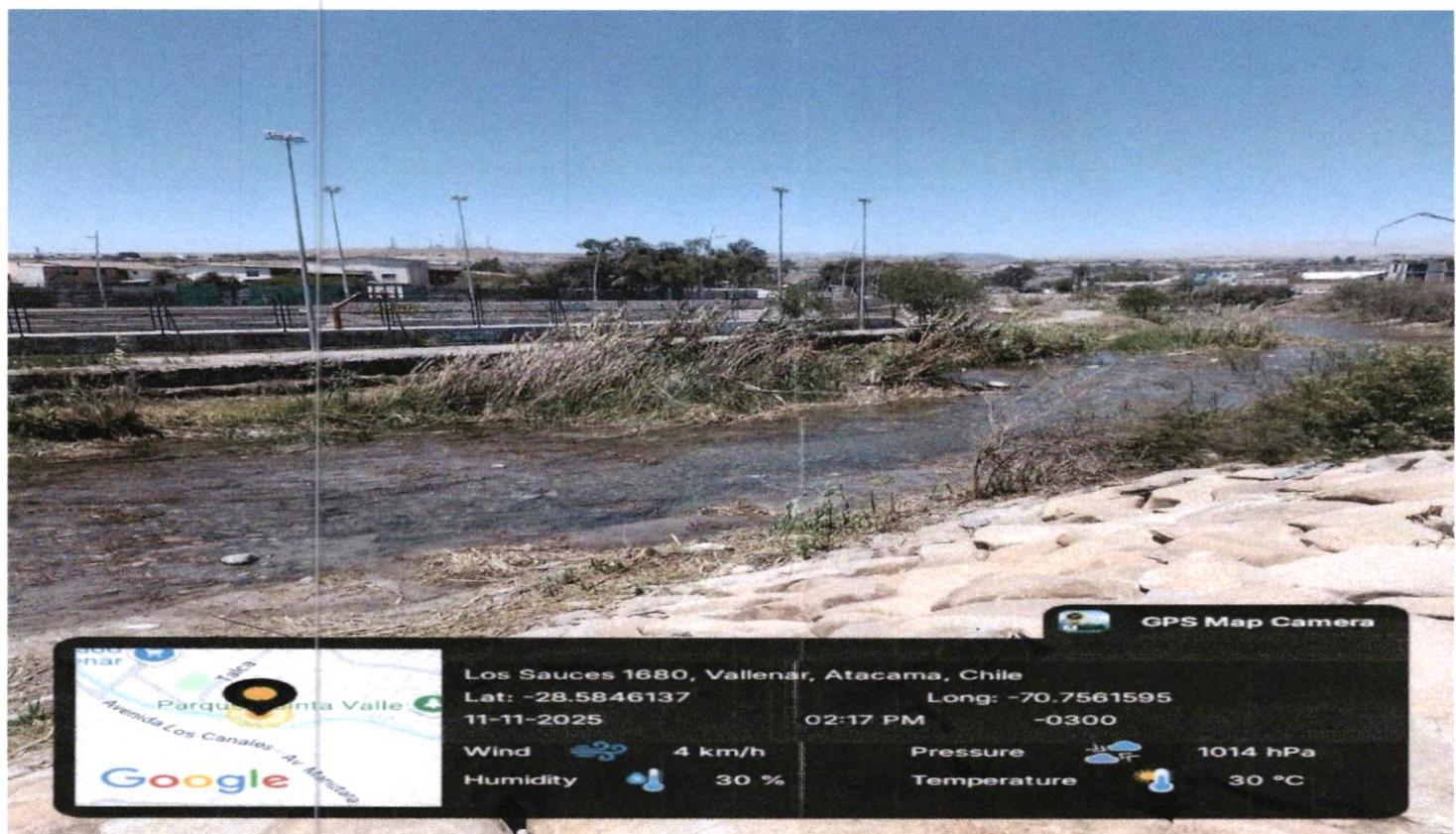




I. Municipalidad de Vallenar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



Fauna permanente en el río





I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL





**4.DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DON. PABLO LANAS TRASLAVIÑA.
SOLICITA LO SIGUIENTE:**

4.1.-ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA INICIAR PROCESO DE COMPRA DE VEHICULOS PARA EL MUNICIPIO EL CUAL CONSTA DE 2 CAMIONETAS Y 1 CAMIÓN ¾, CUYO COSTO SUPERA LOS 5000 UTM.

Director de administración y finanzas don. Pablo Lanas Traslaviña. Buenas Tardes a todos los presente concejales, concejalas, colegas directivos y funcionarios municipales solicito al concejo municipal aprobación para iniciar el proceso de compra de vehículos que superas las 500 utm.

Sr. alcalde. Esta viene a completar nuestra nueva flota son dos camionetas y camión tres cuartos, aun estamos con dificultades con algunos vehículos.

ACUERDO N°592. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba iniciar el proceso de compra de vehículos para el municipio el cual consta de 2 camionetas y 1 camión ¾, cuyo costo supera los 500 UT. Lo anterior de acuerdo al artículo 65, letra i) de la ley N°18.695, que dispone que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.

En atención a Memorando N°Daf-M00999-2025.

**5. ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE VALLENAR DON. GONZALO CORTES RAMIREZ
SOLICITA LO SIGUIENTE:**

5.1.-MODIFICACIÓN DE ACUERDO N°446

Sr. alcalde. El administrador municipal don Gonzalo Cortes lo siguiente modificaciones de acuerdos 446 y acuerdos 552

Administrador municipal don. Gonzalo Cortes Ramírez. Buenas Tardes concejales y concejalas vengo a solicitar aprobación para modificación de los acuerdos aprobados en sesión del concejo municipal, debido a un error originado en la organización solicitante al momento de describir los aportes requeridos en su carta de petición en este caso es de la junta de vecinos Hermanos Carrera y modificación acuerdo 552 de la organización comunitaria las añanucas compra de sistema solar debe decir compra de insumos de plato único para la compra de energía solar.

ACUERDO N°593. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba realizar la modificación de los acuerdos aprobados en sesión del concejo municipal, debido a un error originado en la organización solicitante al momento de describir los aportes requeridos en su carta de petición

Modificación del acuerdo N°446, de la junta de vecinos N°4 Hermanos Carrera

- Dice: "Actividades para recaudar fondos e ir en ayuda de socia".
- Debe decir: "Gastos médicos" (exámenes, medicamentos y atenciones).

En atención a Memorando N°ALC-M00165-2025.

5.2.-MODIFICACIÓN DE ACUERDO N°552

ACUERDO N°594. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba realizar la modificación de los acuerdos aprobados en sesión del concejo municipal, debido a un error originado en la organización solicitante al momento de describir los aportes requeridos en su carta de petición.

Modificación del acuerdo N°552 de la organización comunitaria de las Añañucas.

- Dice: "Compra de sistema de energía solar para la organización"
- Debe decir: "Realización de plato único para reponer el sistema de energía solar"

En atención a Memorando N°ALC-M00165-2025.

6. CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS

6.1.-DIRECTORA DE CONTROL INTERNO SRA. CELICA MEDINA TAPIA, EN VIRTUD DE LA LEY N°18.695. ARTÍCULO 29, letra d) ENTREGA INFORME TRIMESTRAL AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO PERIODO JULIO A SEPTIEMBRE 2025.

Directora de control Interno Sra. Celica Medina. Buenas tardes efectivamente en el año 2024 hubo una demora en los informes trimestral, seré clara en ese sentido no fue por negligencia de mi subrogancia se debió a las circunstancias especiales que se vivió que se dio el control con la directora suspendida casi todo el año asumiendo funciones la subrogante con las múltiples funciones que tuvo que asumir y con la falta de personal, los informes trimestrales de este año están enviados a los correos de cada concejal

6.2.-PROVIDENCIA N°5277, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, COMERCIANTES ESTABLECIDOS MANIFIESTAN PREOCUPACIÓN POR INSTALACIÓN DE FERIA NAVIDEÑA.

Secretaría municipal Sra. Janelle Avalos. Providencia N°5277, comerciantes establecidos de la plaza Ambrosio O'Higgins manifiesta su preocupación por la feria de navidad que estará desde



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



diciembre en la plaza, que atenta con el desarrollo de nuestra actividad comercial, me refiero a la mueblería, en el cual el año pasado me perjudico bastante.

Sr. alcalde. Manifiesta para la tranquilidad de la vecina la feria navideña cuenta con un ordenamiento de varios requerimientos, yo lo quiero señalar que en común acuerdo con el gremio de feriantes que este será el ultimo año que la feria navideña se instalará en la plaza de armas.

Sr. alcalde. Instruye a secretaria municipal derivar carta a Dideco fomento productivo.

6.3.-PROVIDENCIA N°5314, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y PROGRESO LONGOMILLA. SOLICITA UNA VISITA EN TERRENO PARA EVALUACIONES DE SITUACIONES EXPUESTAS POR CAIDA DE ARBOL.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos. Providencia N°5314, junta de vecinos sector Loncomilla exponen su problema por la caída de un árbol donde hay varios con problemas solicitan una visita en terreno por la situación que están expuestos a cualquier incidente.

Sr. alcalde. Instruye a secretaria municipal derivar carta a Medio Ambiente.

6.4.-PROVIDENCIA N°5334, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025. REPRESENTANTE DE GREMIO DE CERVECEROS DEL HUASCO, SOLICITA APOYO MUNICIPAL PARA UNA FIESTA DE LA CERVEZA.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos. Providencia N°5334, gremios de cerveceros del Huasco solicita autorización de la fiesta de la cerveza 2025. Programa para el 6 de diciembre de este año en el sector cavancha Vallenar.

Sr. alcalde. Manifiesta estoy con una misión desde el primer día que asumí estoy con el desarrollo del emprendimiento, si cumplen con todo lo de la ley con permisos de la junta de vecinos, permisos de carabineros no me voy a oponer.

Instruye a secretaria municipal derivar carta a alcaldía

6.5.-PROVIDENCIA N°5396, DE FECHA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2025. SR. ENRIQUE ALMEIDA Y OTRO. SOLICITA REVISIÓN E INTERVENCIÓN POR IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CANCHA VILLA CORDILLERA, POBLACIÓN TORREBLANCA.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos. Providencia N°5396, solicita de la autoridad municipal la revisión por intervención e irregularidades de la cancha villa cordillera

Sr. alcalde. Instruye a secretaria municipal derivar carta a Jurídico

6.6.-PROVIDENCIA N°5406, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025. APODERADOS Y APODERADAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL DE VALLENAR. SOLICITA UN RECONOCIMIENTO AL PROFESOR JUAN LOPEZ SERRAZINA.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos. Providencia N°5406, Solicitan un mural alusivo del profesor en cancha sintética.

Sr. alcalde. Manifiesta que los apoderados no han tenido previa conversación con él, y tampoco le han ofrecidos disculpas por las actitudes hacia su persona, el durante el año mantuvo a la escuela de futbol funcionando pagando el profesor, con recursos municipales. Manifiesta molesto por sus actitudes y aun así el esta interviniendo en arreglos de la cancha municipal para mejorar las condiciones donde entrena sus hijos. Debe haber un acto de humildad de ambas partes y reconocer el error cometido por los apoderados donde se refieren de mala forma hacia mi persona.

Sr. alcalde. Instruye a secretaria municipal derivar carta a Gabinete

6.7.-PROVIDENCIA N°5420, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025. PRESIDENTA DE ORGANIZACIÓN LAS AÑAÑUCAS. SOLICITA COMODATO GRATUITO PARA DAR SEPULTACIÓN A UNA PERSONA DE FAMILIA VENEZOLANA.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos. Providencia N°5420, Solicitud de ayuda social directora



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Dideco informa que se gestionó por asistencialidad un nicho por 5 años

6.8.-PROVIDENCIA N°5454 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.JUNTA DE VECINOS ALTO LA LUNA. SOLICITA INFORMACIÓN CON RESPECTO AL ESTADO ACTUAL DE LA SITUACIÓN QUE AFECTA A VECINOS DEL PASAJE RUDOLF.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos. Providencia N°5454, Junta de vecinos alto la luna solicita información sobre la situación actual que afecta al pasaje Rudolf, que sufrieron daños por las fuerte lluvias que ocurrió en agosto.

Sr. alcalde. Instruye a secretaria municipal derivar a Dideco, asistencialidad, gestión territorial

6.9.-PROVIDENCIA N°5461, DE FECHA 26 NOVIEMBRE DE 2025. REPRESENTANTE DE JUNTA DE VECINOS JOSÉ SIMÓN SOLICITA LA EVALUACIÓN DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PUENTE DE ACCESO AL SECTOR.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos. Providencia N°5461 junta de vecinos José Simón solicita evaluación de un proyecto para construcción del puente

Sr. alcalde. Instruye a secretaria municipal derivar a Secpla

6.10.-PROVIDENCIA N°5222, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025. CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL "MARICANDE", SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$150.000.- PARA LA RESTAURACIÓN DEL MURAL PLAZOLETA GALICIA.

Director de administración y finanzas don Pablo Lanas Traslaviña. Providencia 5222, esta Daf sugiere \$120.000.-

Directora de control interno Sra. Celica Medina. Manifiesta que todas las solicitudes de subvención son recibieron aportes concursables, posible tengan rendiciones pendientes

Concejal Roberto Tapia. Manifiesta que todas las solicitudes de aporte que van dirigidas al concejo tienen una revisión previa.

Sr. alcalde. Tomaremos un acuerdo para los aportes aquellos que no tienen rendición se dará aporte y aquellos que tiene rendición pendiente no se dará aporte

ACUERDO N°595. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) al club deportivo recreativo social y cultural Maricante, recursos que serán destinados exclusivamente a la compra de alimentos e insumos para la tallarinata comunitaria, tales platos, cubiertos y vasos reciclables y biodegradables de uso único con el fin de ofrecer alimentación a los participantes y mantener una práctica responsable con el medio ambiente

En atención a providencia N°5222.

6.11.-PROVIDENCIA N°5250, DE FECHA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2025. CLUB DEPORTIVO "ENAMI". SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$4.500.000.- PARA LA CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO N°58.

Director de administración y finanzas don Pablo Lanas Traslaviña. Esta daf sugiere un aporte de \$250.00.-

Sr. alcalde. Manifiesta que el club deportivo "Enami" no participo de los fondos Royalty



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO N°596. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) al club deportivo Enami de Domeyko, recursos que serán destinados a gastos de aniversario a la realización de cena para 150 socios en conmemoración del aniversario N°58.

En atención a providencia N°5250

6.12.-PROVIDENCIA N°5253, DE FECHA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS LA ROTONDA. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$250.000.- PARA EL ARRIENDO DE JUEGOS INFLABLES PARA REALIZAR UNA FIESTA DE NAVIDAD PARA 150 NIÑOS/AS.

Director de administración y finanzas don Pablo Lanas Traslaviña. Providencia 5253, esta daf sugiere un aporte de \$120.000.-

ACUERDO N°597. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) a la junta de vecinos la rotonda vista alegre, recursos que serán destinados poder arrendar juegos inflables para la actividad de navidad.

En atención providencia N°5253.

6.13.-PROVIDENCIA N°5266, DE FECHA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2025. AGRUPACIÓN CULTURAL SOCIAL DEPORTIVA RECREATIVA "UBUNTU AFO". SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$321.600.- PARA LA COMPRA DE TELAS, Y CAMISAS PARA LA CONFECCIÓN DE UN NUEVO VESTUARIO.

Director de administración y finanzas don Pablo Lanas Traslaviña. Providencia 5266 Esta daf sugiere \$120.000.-

ACUERDO N°598. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) agrupación cultural, social deportiva y recreativa Ubuntu Afo, recursos que serán para la confección del nuevo vestuario que utilizarán en presentación culturales, recreativas, sociales y artísticas dentro de la comuna y al rededor.

En atención a providencia N°5266

6.14.-PROVIDENCIA N°5276, DE FECHA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS "RAMÓN FREIRE". SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$120.000.- PARA LA



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



CELEBRACIÓN FIESTA NAVIDEÑA.

Director de administración y finanzas don Pablo Lanas Traslaviña. Providencia 5276 esta daf sugiere \$120.000.-

ACUERDO N°599. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) junta de vecinos Ramon Freire, recursos que serán destinados para golosinas en actividad Navideña de los socios y socias.

En atención a providencia N°5276

6.15.-PROVIDENCIA N°5303, DE FECHA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025. CLUB DE CUECA "ALGARROBO". SOLICITA UN APORTE DE \$300.000.- PARA CONTRATACIÓN DE BUS PARA ACTIVIDAD EN ESCUELA DE CARRIZALILLO.

Director de administración y finanzas don Pablo Lanas Traslaviña. Providencia 5303 esta daf sugiere \$120.000.-

ACUERDO N°600. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) el club de cueca algarrobo, recursos que serán destinados para contratación del bus

En atención a providencia N°5303

6.16.-PROVIDENCIA N°5338, DE FECHA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2025. AGRUPACIÓN CULTURAL OSADA DEL CARMEN, SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$120.000.- PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTA DE NAVIDAD PARA 50 NIÑOS/AS.

Director de administración y finanzas don Pablo Lanas Traslaviña. Providencia 5338 esta daf sugiere \$120.000.-

ACUERDO N°601. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) a agrupación cultural osada del Carmen, recursos que serán destinados para la copra en insumos para fiesta de navideña de los socios.

En atención de providencia N°5338.

6.17.-PROVIDENCIA N°5345, DE FECHA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



VECINOS "SOL NACIENTE" SECTOR EL JILGUERO SOLICITA UN APORTE DE \$200.000.- PARA CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO Y FIESTA NAVIDEÑAS.

Director de administración y finanzas don Pablo Lanas Traslaviña. Providencia 5338 esta daf sugiere \$120.000.-

ACUERDO N°602. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) a la junta de vecinos Sol Naciente el Jilguero, recursos que serán destinados para la compra en insumos para fiesta de navidad de los socios.

En atención de providencia N°5345.

6.18.-PROVIDENCIA N°5356, DE FECHA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025. AGRUPACIÓN RENACER. SOLITA UN APORTE ECONOMICO DE \$150.000.- PARA CIERRRE DE TALLER.

Director de administración y finanzas don Pablo Lanas Traslaviña. Providencia 5356 esta daf sugiere \$120.000.-

ACUERDO N°603. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) a la agrupación de adulto recreativo, social y cultural renacer, recursos que serán destinados para la compra en insumos para plato único.

En atención a providencia N°5356.

6.19.-PROVIDENCIA N°5361, DE FECHA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS POLVORERA ANTIGUA. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$200.000.- PARA CELEBRACIÓN FIESTA DE NAVIDAD.

Director de administración y finanzas don Pablo Lanas Traslaviña. Providencia 5356 esta daf sugiere \$120.000.-

ACUERDO N°604. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) a la junta de vecinos polvorera antigua, recursos que serán destinados exclusivamente a la compra de dulces, helados, golosinas y otros insumos necesarios para fiesta navideña.

En atención a providencia N°5361.

6.20.-PROVIDENCIA N°5363, DE FECHA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025. ASOCIACIÓN DE



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



FUTBOL DE VALLENAR. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$1.000.000.- PARA LA COMPRA DE ARTICULOS DE PREMIACIÓN CAMPEONATO 2025.

Director de administración y finanzas don Pablo Lanas Traslaviña. Providencia 5363. no se da lectura ya que la providencia no viene con disponibilidad presupuestaria

6.21.-PROVIDENCIA N°5376, DE FECHA DE 21 DE NOVIEMBRE. ACADEMIA FOLCLÓRICA KAYLLA ASHPAI. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$120.000.- PARA ADQUISICION DE PREMIOS PARA UNA LOTA DE NOVIEMBRE DE 2025.

Director de administración y finanzas don Pablo Lanas Traslaviña. Providencia 5356 esta daf sugiere \$120.000.-

ACUERDO N°605. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) a la academia folclórica Kylla Ashpai, recursos que serán destinados exclusivamente a la adquisición en compra de premios para la flota.

En atención a providencia N°5376

6.22.-PROVIDENCIA N°5387, DE FECHA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS VILLA LOS REGIDORES. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$600.000- PARA LA COMPRA DE 300 BOLSAS DE DULCES CELEBRACIÓN DE FIESTA NAVIDEÑA CON NIÑOS/AS

Director de administración y finanzas don Pablo Lanas Traslaviña. Providencia 5387 esta daf sugiere \$120.000.-

ACUERDO N°606. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) a la junta de vecinos villa los regidores, recursos que serán destinados exclusivamente a la adquisición en compra de insumos y/o confites para fiesta de navidad.

En atención a providencia N°5387.

6.23.-PROVIDENCIA N°5391, DE FECHA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2025. AGRUPACIÓN CULTURAL DE EVA A EMPRENDEDORAS. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$120.000.- PARA LA REALIZACION DE FIESTAS NAVIDEÑA PARA SOCIAS, Y FAMILIARES.

Director de administración y finanzas don Pablo Lanas Traslaviña. Providencia 5391 esta daf sugiere \$120.000.-

ACUERDO N°607. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.



I. Municipalidad de Vallenar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) a la agrupación de Eva a emprendedoras, recursos que serán destinado a la adquisición en insumos para celebración de fiesta aniversario.

En atención a providencia N°5391.

6.24.-PROVIDENCIA N°5394, DE FECHA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2025. AGRUPACIÓN CULTURAL Y RELIGIOSA PIELES BLANCAS. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$150.000.- PARA LA COMPRA DE CONFITES CELEBRACIÓN FIESTA DE NAVIDAD.

Director de administración y finanzas don Pablo Lanas Traslaviña. Providencia 5394 esta daf sugiere \$120.000.-

ACUERDO N°608. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) a la agrupación cultural y religiosa pieles blancas, recursos que serían destinados a la adquisición en insumos para celebración de fiesta de navidad

En atención a providencia N°5394.

6.25.-PROVIDENCIA N°5404, DE FECHA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2025. CENTRO DE MADRES VICTORIA. SOLICITA UN APORTE DE \$200.000.- PARA REALIZACIÓN DE FIESTA DE FIN DE AÑO PARA LAS SOCIAS Y FAMILIAS.

Director de administración y finanzas don Pablo Lanas Traslaviña. Providencia 5387 esta daf sugiere \$120.000.-

ACUERDO N°609. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) al centro de madres victoria, recursos que serán destinados a la adquisición en insumos para celebración de fiestas navideña.

En atención a providencia N°5404.

6.26.-PROVIDENCIA N°5415, DE FECHA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2025. CENTRO DE MADRES POLVORERA. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$150.000.- QUE SERA UTILIZADO EN ALIMENTOS IMPLEMENTACION Y OTROS PARA CELEBRACION DE CENA DE NAVIDAD.

Director de administración y finanzas don Pablo Lanas Traslaviña. Providencia 5415 esta daf sugiere \$120.000.-

ACUERDO N°610. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) al centro de madres polvorera, recursos que serán destinados a la adquisición en insumos para celebración de fiestas navideña.

En atención a providencia N°5415.

6.27.-PROVIDENCIA N°5450, DE FECHA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2025. CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL VILLA LAS TERRAZAS. SOLICITA UN PAORTE ECONOMICO DE \$150.000.- PARA FINANCIAR EL ARRIENDO DE UNA CANCHA CELEBRACION FIESTA DE NAVIDAD.

Director de administración y finanzas don Pablo Lanas Traslaviña. Providencia 5450 esta daf sugiere \$120.000.-

ACUERDO N°611. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) al centro general de padres y apoderados del jardín infantil las terrazas de la comuna de Vallenar, recursos que serán destinados a la adquisición en insumos para celebración de fiesta de navidad.

En atención a providencia N°5450

6.28.-PROVIDENCIA N°5484, DE FECHA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS N°7 POBLACION TORREBLANCA. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$200.000.- PARA ACTIVIDAD ANIVERSARIO.

Director de administración y finanzas don Pablo Lanas Traslaviña. Providencia 5484 esta daf sugiere \$120.000.-

ACUERDO N°612. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) a la junta de vecinos N°07 población Rafael Torreblanca recursos que serán destinados a la adquisición en insumos para celebración de fiestas aniversario.

En atención providencia N°5484.

Sr. alcalde. Solicita modificación en tabla para incluir las bases fondos concursables para organizaciones sin fines de lucros Royalty cronograma ficha entrega, en atención al Memorando N°DDC-M03388-2025.

ACUERDO N°613. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes. Se aprueba la modificación de la tabla para incluir las bases fondos concursables Royalty Cronograma ficha entrega. en atención al MEMORANDO N°DDC-M0338825.

Leonardo Ceriche. Buenas tardes concejales, concejalas el motivo hoy es justamente solicito modificación de los fondos concursables de las tres glosas del royalty, sin fines de lucros concursables para organizaciones sociales culturales deportivas y además Fondev 2025 junta de vecinos de la comuna de Vallenar 2025, solo el cronograma del 2025

Sr. alcalde. Votamos Fondo concursables para organizaciones sin fines de lucro de la comuna"

ACUERDO N°614. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

por unanimidad de los presentes. se aprueba la modificación de la base fondos concursables Royalty cronograma ficha entrega al MEMORANDO N°DDC-M03388-2025
Bases concursos

"Fondo concursables para organizaciones sin fines de lucro de la comuna"

Sr. alcalde. Votamos Fondo concursables para organizaciones sociales culturales de la comuna"

ACUERDO N°615. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

por unanimidad de los presentes. se aprueba la modificación de la base fondos concursables Royalty cronograma ficha entrega al MEMORANDO N°DDC-M03388-2025
Bases concursos

"Fondo concursables para organizaciones sociales culturales de la comuna"

Sr. alcalde. Votamos Fondo concursables para organizaciones sociales deportivas de la comuna"

ACUERDO N°616. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

por unanimidad de los presentes. se aprueba la modificación de la base fondos concursables Royalty cronograma ficha entrega al MEMORANDO N°DDC-M03388-2025
Bases concursos

"Fondo concursables para organizaciones sociales deportivas de la comuna"



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Sr. alcalde. Votamos Fondev 2025 junta de vecinos de la comuna de Vallenar"

ACUERDO N°617. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

por unanimidad de los presentes. se aprueba la modificación de la base fondos concursables Royalty cronograma ficha entrega al MEMORANDO N°DDC-M03388-2025
Bases concursos fondos de desarrollo vecinal
"Fondev 2025 junta de vecinos de la comuna de Vallenar"

7. CUENTA DE COMISIONES.

Preside el concejo el concejal Roberto tapia. Consulta tienen cuenta de comisiones o solicitud de comisiones

8. PUNTOS VARIOS.

Concejal Artemio Trigo. Consulta a director de administración y finanzas sobre los retrasos de pagos de algunos funcionarios del barrio de calle.

Concejal Artemio Trigo. Poda de arboles

Concejal Artemio Trigo. Inquietud de vecinos camino al cementerio nuevo por votas de escombro

Concejal Maycol Mancilla. Solicita información bajo la ley orgánica listado de comodatos recintos deportivo entrega solicitud a secretaria municipal Sra. Janelle Avalos

Concejal Maycol Mancilla. Solicita información de gastos de actividad de Domeyko

Concejal Maycol Mancilla. Lomo de toro, alumbrado rotonda vista alegre oficiar a tránsito y medio ambiente

Concejal Maycol Mancilla. Solicita dar respuesta a carta de familia de Domeyko por no tener electricidad

Concejal Maycol Mancilla. Poste por hacer en pasaje Galvarino Población Hermanos Carrera

Concejal Maycol Mancilla. solicita cámaras en el sector de cementerio

Concejal Maycol Mancilla. Considerar traslados de Palmeras en Pedro León Gallo

Concejala Deysi Saavedra. Consulta licitación puestos mercado municipal

Concejala Deysi Saavedra. Solicita visita de secpla para evaluar puerta de acceso al club adulto mayor ocaso feliz

Concejala Deysi Saavedra. Situación de agresión a funcionario de fomento productivo por una emprendedora si se tomara alguna sanción para la emprendedora

Concejal Roberto Tapia. Saluda a agrupación 27 mujeres egresadas

Concejal Roberto Tapia. Saluda a las secretarias y médicos de la salud primaria

Concejal Roberto Tapia. Oficiar a Slep y Servel por los auxiliares tienen mucha carga laboral en las elecciones

Concejal Roberto Tapia. Maquinas mal estado el polideportivo

Concejal Robin Robledo. Vecinos agradecen por los botes de basuras y que se repliquen en las poblaciones

Concejal Robin Robledo. Solicita analizar la ubicación de feria de navidad

Director jurídico Javier Villegas. Solicita acuerdo para sesión extraordinaria de carácter reservada

ACUERDO N°618. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

por unanimidad de los presentes. se aprueba que la sesión extraordinaria N°25 para día viernes 05 de diciembre del año 2025, a las 09:00 horas, con carácter secreto, conforme a lo establecido en el ART84 de la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la sesión se celebrará en dependencias municipales.

Sr. alcalde. Se da por finalizada Sesión ordinaria N°37 del Concejo Municipal a las. 19:16 Horas.

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL
JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JAO/gzc. -